

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Exposición del vecindario de Toluca

29 December 1837

Toluca, Estado de México

Content:

Exposición que el vecindario de Toluca dirige al presidente de la república, 29 de diciembre de 1837

Excmo. Sr.:

Hace algunos días que los vecinos de Toluca, no pudiendo ya soportar por más tiempo los males que ha acarreado a la República la destrucción de sus antiguas leyes constitucionales, se atrevieron a solicitar, por conducto de sus respectivas autoridades, el cambio de la legislación que ha arruinado al país en el interior, y lo ha cubierto de oprobio y de ignominia a los ojos del mundo civilizado. Bien sabíamos los que suscribimos, que nuestra demanda, lejos de ser obsequiada, había de sufrir precisamente una violenta repulsa de parte de los principales funcionarios del departamento; no solo porque pertenecen a la ignorante y plebeya aristocracia de México, en cuya privativa utilidad se estableció la nueva jurisprudencia constitucional, sino también porque acostumbrados a la obediencia pasiva de los pueblos en el régimen colonial, no habían de tolerar las fundadas peticiones de los ciudadanos contra sus injustos privilegios. Sin embargo, nos resolvimos a dirigirnos por su conducto, así para proporcionar a toda la República un ejemplo práctico de lo poco que se debe esperar de los funcionarios públicos actuales para el remedio de las calamidades que la afligen, como para hacernos de un testimonio irrefragable de la impudencia con que se desconoce hoy el derecho que asiste a los pueblos para representar contra una legislación artificiosa, obscena y sumamente perjudicial, cuando antes se les excitaba y aun se les compelió a sublevarse contra la que se dio la nación el año de 1821.

Así es que si no hemos extrañado la resistencia hecha por el gobernador y junta departamental de México a dar curso a la exposición que hicimos con fecha 21 del próximo pasado noviembre, no nos ha dejado de sorprender la audacia con que han querido censurar la conducta administrativa de V.E. de una manera indirecta, mandando suspender y procesar a las autoridades locales que apoyaron nuestros votos. Porque no puede dictarse una providencia de esta naturaleza sin acriminar al gobierno general, por haber recibido con la benignidad que le es característica una porción de representaciones firmadas, no solo por simples ciudadanos, sino por ayuntamiento y empleados de diferentes categorías, sin haber hasta ahora decretado la suspensión de ninguno, ni mandado enjuiciar a nadie. Pero aun hay más: si en circunstancias distintas de las presentes, esta contradicción en las determinaciones del ejecutivo y sus agentes subalternos no podía considerarse como una falta de armonía siempre reprehensible en estos, y perjudicial a la marcha de una buena administración, el día de hoy demanda la más seria atención del gobierno general, y debe alarmar demasiado a los que tengan algún interés por el bien y la prosperidad de la República. Porque de poco tiempo a esta fecha se ha notado la mayor animosidad por parte de esa facción liberticida contra la persona encargada del mando supremo de la nación, y nada hacen los individuos que la componen, sino con el designio de remover, a V.E. del puesto que ocupa, para colocar a otro que haga enmudecer en los patíbulos el grito público, levantado contra sus temerarias usurpaciones. Su descontento, que antes se traslucía en los desahogos de su amistad, ha llegado ya a evaporarse y la prensa, los lugares públicos y hasta las estafetas pueden exhibir multitud de pruebas del encono que les anima, por la justa, racional y prudente consideración con que V.E. ha dejado a los pueblos reclamar de sus gobernantes el remedio de los males que los aquejan. Las cartas que hacen circular por todos los departamentos, son otras tantas diatribas que

tienen por objeto escarnecer la conducta del gobierno general, y preparar la opinión para someter a la República al bárbaro dominio del soldado infame, que la tiene hundida en el caos de la presente legislación. Pero, ¿para qué empeñarnos en presentar comprobantes de sus funestas maquinaciones, cuando el impreso titulado: "Memorial de justas quejas", es el proceso que han formado al presidente actual de la República, y en él se descubren los nuevos males que meditan para los pueblos en sus conciliábulos clandestinos? ¿Ni a quién podrán ocultarse sus intentos depravados, cuando han tenido la avilantez de abusar hasta del Diario del Gobierno, insertando en él un comunicado, en que se reproducen contra V.E. los mismos cargos que le hicieron en el impreso que tenemos referido?

Así es que en tales circunstancias no puede dejarse de considerar sino como un acto de hostilidad contra el ejecutivo de la República, la providencia dictada por el gobierno del departamento de México, de acuerdo con el parecer de su junta, para que se suspenda y procese a nuestras autoridades locales que suscribieron y recomendaron nuestra exposición ya referida. Porque además de que su conducta precedente da justos motivos para mirar en aquella medida una agresión indirecta a la persona de V.E., ella es por sí misma una acusación que se hace al gobierno general de una connivencia que se quiere presentar: como criminal, por la determinación del gobernador y junta departamental de México.

Mas todo esto debía esperarse de unos funcionarios pertenecientes a una facción, cuyos individuos habiendo conseguido por el crimen los destinos y las gruesas asignaciones que disfrutaban, no imiten diligencia de ningún género para conservar las injustas adquisiciones que han hecho sobre los escombros del edificio de nuestras antiguas leyes. Ellos proclamaban en tiempo del sistema federal, como un principio incontrovertible de derecho público, la autoridad que existía en los pueblos para variar las constituciones que se hubiesen dado, cuando estas los condujesen a su ruina; y hoy profesan doctrinas diametralmente opuestas para mantener a la República en la más abyecta y degradante sumisión. Ellos conculcaron los juramentos prestados a la constitución del año de 1824, cohonestando sus perjurios con las máximas detestables de la inmoralidad jesuítica, y reclaman ahora el castigo de los que se cometen pidiéndose la variación del código en que han destruido el principio de la soberanía popular, y consagrado su supremacía a la voluntad general de la nación. Ellos consideraban como expresión de la opinión pública los gritos verdaderamente subversivos de unos cuantos ebrios que pagaban en cada ciudad o pueblo para que proclamasen la variación de las leyes federales; y se resisten hoy a reconocer como un testimonio del voto público, las representaciones de ciudadanos respetables que de todas partes han venido últimamente pidiendo el restablecimiento de la constitución del año de 1824, con las reformas que demanden la experiencia y los progresos de las luces. Pero, ¿qué clase de contradicción hay en que no hubiesen incurrido; ni qué artificios de que no hubiesen echado mano para establecer y sostener su injusta y temeraria dominación? ¿Podrá V.E. negar que hasta le han destacado en estos últimos días sacerdotes enredadores y turbulentos para inclinarlo a reprimir los clamores de pueblos oprimidos, no por medio de discursos parecidos aquellos con que el elocuente Bossuet immortalizaba a los héroes y enseñaba la virtud, sino por los absurdos propios de los teólogos escolásticos que se han formado en nuestros seminarios y colegios?

Pero los que pertenecen a una facción que se detiene tan poco en la elección de los medios que pueden servirle para la consecución de sus fines, no podían ser más circunspectos, cuando se trataba de obrar para repeler y sofocar una justa reacción contra sus prerrogativas adquiridas por la conculcación de todas las leyes. Un gobernador que ha querido surtir de necesidades a los pueblos; una junta departamental compuesta de individuos que carecen de los conocimientos necesarios para la buena administración de la cosa pública, y en que ha figurado como más inteligente uno que habría estudiado algo del reino de los cielos y de las compilaciones de una bárbara jurisprudencia, ¿serán acaso los funcionarios más propios para dirigir al departamento de México con el acierto que demanda la crítica posición de la República? Que responda por nosotros la impolítica providencia que acaban de dictar para suspender y enjuiciar a nuestras autoridades locales, cuando todos los pueblos de la nación piensan del mismo modo que el vecindario de Toluca, cuando muchos de ellos han representado en el mismo sentido, y cuando varios funcionarios públicos han emitido por escrito los mismos votos, incluyéndose entre estos un diputado que pertenece a esa misma junta departamental, y que ha tenido después la imprudencia de suscribir las determinaciones dadas contra las autoridades que firmaron nuestra respetuosa exposición. ¿Y es posible que en su estado de indisposición en que se hallan los

ánimos, en medio de este descontento general contra un orden de cosas que ha empobrecido a la República, y producido desmembración de su territorio, se quiera así desafiar la opinión pública, y acabar de irritar a los pueblos para que se precipiten a buscar en las vías de hecho el remedio de sus males? ¿No es la mayor imprudencia y el colmo de la ignorancia, querer hacer declinar la revolución moral iniciada por espíritu filosófico del más noble patriotismo en los desastres espantosos de una guerra civil, en que si los pueblos van a verse envueltos en mil desgracias, deben al fin sucumbir de una manera trágica los oligarcas que piensan suceder en las ventajas, en la consideración y en la preponderancia, a los favoritos de las antiguas cortes virreinales?

Porque por grandes que sean los esfuerzos que se opongan a las tendencias del siglo, por fuerte que sea la severidad con que se pretenda reprimir el grito de los pueblos indignados contra las usurpaciones escandalosas de la más descarada oligarquía, los pocos que se hallan interesados en la conservación de sus injustos privilegios, vendrán al cabo a rendir la cerviz a la inmensa mayoría de la nación, que no quiere ni ser la irrisión del mundo culto, ni el juguete de déspotas ignorantes y atrevidos, ni menos verse reducida a una vergonzosa servidumbre para mantener el lujo de insolentes impostores, o trabajar en obsequio de la avaricia insaciable de inútiles y perjudiciales oligarcas. Porque ya ha pasado el tiempo en que la superstición conmovía la tierra fijando su apoyo en los demás y en que sus ministros predicaban con éxito a los hombres la abnegación de sí mismos para apoderarse del dominio de los pueblos. Porque ya así no volverán aquellos días tenebrosos en que era fácil mantener envilecida a la mayor parte de una nación, para que unos cuantos fuesen dueños de todas las ventajas sociales, ocupando la espada el lugar de la justicia, y los privilegios el de los derechos del género humano. Y porque en fin rodeados los mexicanos de tantos ejemplos seductores sobre la influencia que ejerce en la prosperidad de las sociedades el reconocimiento práctico de la soberanía popular, no omitirán diligencia ni sacrificio por costoso que sea, para llegar al goce de la plenitud de los derechos políticos que les ha usurpado la facción dominante, aprovechándose de la perfidia de un magistrado perjuro y procaz.

Así es que, si se trata de llevar adelante la providencia tomada por el gobernador de México de acuerdo con su junta departamental, los toluqueños mirarán en ella el primer acto de hostilidad que se ejerce en ellos, y los demás pueblos de la República tendrán ya derecho para prescindir de las reclamaciones pacíficas que han hecho hasta aquí, creyendo que se ha de acatar el voto público, y apelarán a las vías de hecho para conseguir lo que les niega la temeridad de funcionarios injustos. Una medida imprudente hasta acaso en las circunstancias actuales para dar principio a la conflagración general, y la de que se trata, que todavía no se ha comunicado, pero que sabemos muy bien que está ya decretada, y aun extendidas las órdenes para las autoridades respectivas, que deben ejecutarla, producirá en Toluca una impresión tan funesta, que dará origen a disturbios cuyas consecuencias no somos capaces de prever. En fin, Sr. Excmo., los mexicanos están ya el día de hoy infinitamente más adelantados en la carrera de la civilización y en el conocimiento de sus derechos que el año memorable de 1810, en que se dio el grito de independencia: y si entonces supieron sobreponerse a los inmensos recursos con que les hacía la guerra el gobierno español, no serán los mezquinos de la actual oligarquía los que puedan sostener el presente orden de cosas contra el torrente de la opinión: cuando empiece a explicarse de otro modo, caso de que llegue el desengaño sobre las esperanzas que tienen formadas en orden a que se obre, guiarán sus justas y pacíficas demandas.

De consiguiente, para evitar las calamidades que traen consigo las revoluciones a mano armada, y alejar desde luego todo motivo que pueda producir el despecho en el ánimo de los pueblos altamente irritados por la vergonzosa servidumbre a que se les tiene reducidos, a V.E. suplicamos se digne prevenir al gobernador y junta departamental de México, se arreglen a la conducta que ha observado el gobierno general, respecto de las representaciones que se le han dirigido sobre la variación de las actuales leyes constitucionales de la República, revocando la providencia que tienen dictada para que se suspenda, y procese a nuestras autoridades locales.

Toluca, 29 de diciembre de 1837.

Context:

This is a representation, not a pronunciamiento. It contains no explicit or implicit threat of insubordination. However, as was the case with the earlier "Representación de 528 vecinos de la ciudad de Toluca por el restablecimiento del sistema federal, dirigida al presidente," of 21 November 1837, and the corpus of "exposiciones" and "representaciones" other departmental juntas launched over the next few months, it remains the case that a significant number of federalist provincial corporations - including these restless toluqueños, - adopted the pronunciamiento dynamic of circulating their reasoned demands for constitutional change in the hope that were enough of these to do be made, the President would have no choice but to listen to the voice of the provinces and restore an amended version of the 1824 charter. Evidence that the authorities in Mexico City viewed these representations like pronunciamientos is that they dealt with the factions that made them as if they were pronunciados. As can be seen in this document the people of Toluca were appealing to the President so that he stopped the Governor from repressing the toluqueños who had peacefully called for the reintroduction of the federalist charter by force, and removed him from office.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=129>